



PLASTIAZUAY S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía conforme consta en los documentos que se agregan para que se transcriban como parte de esta escritura, aclarando que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de Empronorte Overseas Inc., Doral Development, y Negocios y Comercio Panamá Necopa S. A., que son de nacionalidad Panameña, de inversión <sup>/extranjera/</sup> directa y declara que eleva a escritura pública el contenido de las conclusiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía por la que comparece, en los términos que se expresan a continuación: a) La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento veinte, el veinte y ocho de junio del mismo año, con un capital social de cinco millones de sucres. b) La Junta general Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada en Cuenca, el veinte y ocho de abril del dos mil ocho, y que consta con la presencia del cincuenta y siete punto cuarenta y cuatro por ciento del capital social, todo como consta de la copia que se agrega para que se transcriba, tomó las siguientes resoluciones: Uno.- Elevar al capital suscrito de la compañía, en la cantidad de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y emitir correlativamente dos millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar

2

cada una. Dos. Precisar que el pago de aumento de capital que se acordó por la Junta debe hacerse en la forma que consta en el cuadro adjunto que también es parte del acta referida y de esta escritura. Tres. Autorizar a la Gerencia para que legalice el aumento de capital en la forma acordada. Cuatro. Reformar los Estatutos sociales, sustituyendo el texto del artículo cuarto por el siguiente. El Capital Suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, que estarían representados por diez millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos cada una. SEGUNDA. Constando estos antecedentes, a nombre de la Compañía por la que comparezco declaro: Uno. Elevado el capital suscrito de la compañía a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, capital suscrito que se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta en el mismo cuadro. Dos. Reformado el texto del artículo cuarto de los Estatutos, en los términos que consta del acta y de la cláusula anterior de esta minuta, a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito, se emitirán en consecuencia dos millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una a favor de los accionistas, en la forma que consta de los instrumentos adjuntos. Por último, con

juramento manifiesto que en la calidad con la que comparezco la compañía Plastiazuay S. A., a la fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. La cuantía es de CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de esta escritura. Atentamente. f.) Dr. Nelson Córdova Alvarez. Matrícula noventa y cuatro. Hasta aquí la minuta que se agrega, El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

#### DOCUMENTOS

#### HABILITANTES



**PLASTIAZUAY S.A.**  
**"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"**

03

Cuenca, 28 de Abril del 2008

Señor Ing.  
**EFREN CORDERO DIAZ /**  
Ciudad

Distinguido Señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de "PLASTIAZUAY S.A.", en su sesión celebrada el día Lunes 28 de Abril del 2008, de conformidad con lo que dispone los Estatutos de la Compañía, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **UN AÑO** o hasta que legalmente sea reemplazado.

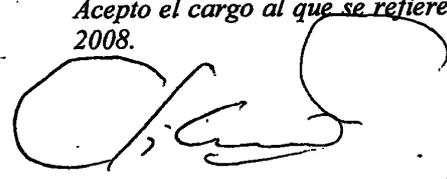
Según los Estatutos Sociales, le corresponde a usted en ejercicio de su cargo, la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o represente más del treinta por ciento del Capital Social.

"PLASTIAZUAY S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 20 de Junio de 1.985 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 120, el día 28 de Junio de 1.985.

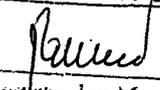
Muy Atentamente,

  
Eco. Vicente Coronel Urgilés  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.- Cuenca, 28 de Abril del 2008.

  
Ing. Efrén Cordero Díaz  
CI. 010137814-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **854** /  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a **08 MAYO 2008**  
  
El Registrador Mercantil



# PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "PLASTIAZUAY S.A.", CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE ABRIL DEL 2008.**

En la Ciudad de Cuenca, el día Lunes veinte y ocho de Abril del dos mil ocho, siendo las diez y ocho horas treinta minutos, en el Salón No. 3 del "Dorado Hotel" ubicado en las calles Gran Colombia y Luis Cordero esquina y atendiendo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que fuera publicada en el Diario El Tiempo de esta ciudad, en la edición del día sábado diez y nueve de Abril del dos mil ocho, año cincuenta y cuatro, edición número doce mil novecientos treinta y ocho, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plastiazuay S.A. preside la sesión el Eco. Vicente Coronel Urgilés, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Efrén Cordero Díaz, Gerente General de la Empresa. El secretario elabora la lista de accionistas encontrándose presentes los siguientes señores: <sup>1</sup>Eco. Vicente Coronel Urgilés, por sus propios derechos, Sr. <sup>2</sup>Vicente Coronel Sarmiento, por sus propios derechos, el Sr. <sup>3</sup>Polivio Vázquez Astudillo, por sus propios derechos; el Eco. Fernando Vázquez Alcázar, en representación de <sup>4</sup>Importadora Tomebamba y de las acciones de las herederas del Sr. <sup>5</sup>Efraín Córdova Cobos de conformidad con la carta poder que se acompaña, El Sr. <sup>6</sup>Manuel Peña Bermeo por sus propios derechos; el Sr. <sup>7</sup>Guillermo Vázquez Castro por sus propios derechos; el Eco. Carlos Rendón en representación de <sup>8</sup>Empronorte Overseas Inc. de conformidad con la carta poder que se acompaña; y el Eco. Pedro Jerves, en representación del Sr. <sup>9</sup>Alfredo Peña Calderón. La secretaria elabora la lista de presentes y se establece que se encuentra presentes cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco acciones que representan el cincuenta y

---

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ccd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

RUC.: 0190096343001

siete punto cuarenta y cuatro ciento de acciones, se anexa listado y representación de cada uno de ellos. Habiéndose constatado el quórum legal el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plastiazúay S.A. y los señores Accionistas se dan una vez mas convocados y aceptando por unanimidad la celebración de la Junta. El Señor Presidente inmediatamente pasa a dar a conocer el Orden del Día:

**Uno.-** Informe del Presidente y Gerente General. **Dos.-** Informe del Comisario sobre el Balance. **Tres.-** Informe del Auditor Externo. **Cuatro.-** Conocimiento de los Estados Financieros y Aprobación del Balance. **Cinco.-** Destino de Utilidades. **Seis.-** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **Siete.-** Elección de Presidente, Vicepresidentes y Vocales del Directorio. **Ocho.-** Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. **Nueve.-** Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración. Dando comienzo al Orden del Día que se ha aprobado se procede con el

**Primer Punto.-** Informe del Presidente y Gerente General.- Por secretaría se procede a dar lectura del informe del Presidente y Gerente General, el mismo que se anexa a la presente acta, concluida su lectura se pone a consideración de los concurrentes. **Segundo**

**Punto.** Informe del Comisario sobre el Balance: El Sr. Manuel Peña Bermeo, Comisario de la Empresa procede a dar lectura del Informe, el mismo que se anexa al expediente, concluida su lectura se pone a consideración de los presentes. **Tercer Punto.-** Informe del

**Auditor Externo.-** Por secretaría se procede a dar lectura del Informe del Auditor Externo Sr. Alfonso Zúñiga, el mismo que se anexa al presente expediente, concluida su lectura es puesta a consideración de los presentes. **Cuarto Punto.-** Conocimiento de Estados Financieros y Aprobación del Balance.- La secretaría pone en conocimiento de cada uno



# PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

de los señores Accionistas los documentos que se han dado lectura para su análisis, somete a discusión con las explicaciones solicitadas. Luego de discutido y analizado resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros, el Balance, así como los informes del Presidente y Gerente General, del Comisario y Auditor Externo. **Quinto Punto.-** Destino de Utilidades.- La Junta General resuelve por unanimidad que se proceda a realizar un aumento de capital tomando el valor de las utilidades de ciento trece mil seiscientos cincuenta y seis dólares americanos. **Sexto Punto.-** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. el Eco. Fernando Vázquez manifiesta que es necesario se realice un aumento de capital de hasta ciento trece mil seiscientos cincuenta y seis dólares, incremento que estaría tomado de las utilidades a disposición de los socios de acuerdo al informe presentado en los balances. Luego de deliberar sobre la conveniencia del incremento del capital social en la cantidad de ciento trece mil seiscientos cincuenta y seis dólares y de exponer cada uno de sus criterios por unanimidad resuelve: a) elevar el capital social de la compañía en la cantidad de hasta ciento trece mil seiscientos cincuenta y seis dólares, que será tomado del valor de las utilidades a disposición de los socios, para completar la suma de cuatrocientos veinte y cinco mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis céntavos debiéndose esta elevación estar representada por dos millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientas acciones de cuatro centavos cada una. b) Precisar que la elevación del capital en ciento trece mil seiscientos cincuenta y seis dólares se ha de repartir entre los accionistas de acuerdo al valor de sus acciones suscritas y pagadas a la fecha conforme la nómina en la que se indica los valores respectivos y que forman parte integrante de ésta acta, c) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos

---

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

RUC.: 0190096343001

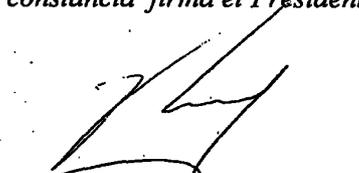
Sociales sustituyendo el texto actual por el siguiente: **El Capital Social de la Compañía es el de cuatrocientos veinte y cinco mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos que estarán representados por diez millones seiscientas treinta y dos mil doscientas cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos cada una.** D) Autorizar expresamente al Gerente General para que actuando en nombre y representación de la Compañía, instrumente las resoluciones anteriores. **Séptimo Punto.- Elección de Presidente, Vicepresidentes y Vocales del Directorio.-** El Sr. Polivio Vázquez Astudillo manifiesta que deben ser reelegidos los actuales miembros del Directorio realizando el reemplazo de los accionistas fallecidos así como del Ing. Andrés Malo Vázquez quién actualmente reside fuera del País, en consecuencia quedan elegidos para el período 2008-2009 los señores: Eco. Vicente Coronel Urgilés, Presidente; el Sr. Juan Eljuri Antón y Sr. Polivio Vázquez Astudillo, Vicepresidentes; Sr. Guillermo Vázquez Astudillo, Sr. Vicente Coronel Sarmiento, Dr. Henry Eljuri Antón, Eco. Fernando Vázquez Alcázar, Dr. Mauricio Vázquez, Sr. Alfredo Peña Calderón, vocales Principales; Sra. Marcela Malo Malo, Sr. Guillermo Vázquez Castro, Sra. Gina Coronel Urgilés, Eco. Jorge Eljuri Antón, Dr. Sergio Ramos, Eco. Juan Fernando Vázquez, Vocales Suplentes,, mismo que es aceptado por unanimidad. **Noveno Punto.- Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.-** La Junta en forma unánime resuelve reelegir a los actuales para el período 2009, quedando reelectos Sr. Manuel Peña Bermeo, como Comisario Principal y Sra. Ximena Galarza como Comisaria Suplente, en lo referente a sus remuneraciones se fijó en quinientos dólares. **Décimo Punto.** Designación de Auditor Externo y fijación de su



# PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

remuneración.- La Junta en forma unánime resuelve reelegir al Sr. Alfonso Zúñiga como Auditor Externo y su remuneración se fija en dos mil dólares. No habiendo otro punto que tratar y una vez concluido el Orden del Día con lo que fueron citados, el Señor Presidente declara concluida la sesión siendo las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, para constancia firma el Presidente y el Secretario.



Eco. Vicente Coronel Urgilés ✓

**PRESIDENTE** ✓



Ing. Efrén Cordero Díaz ✓

**SECRETARIO** ✓



Escr. Delsiro Díaz B.  
Superintendencia de  
Compañías 14-11-08

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

RUC.: 0190096343001



# PLASTIAZUAY S.A.

"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"

| NOMBRES                                  | CAPITAL ACTUAL    | CAPITAL SUSCRITO  | CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES | NUEVO CAPITAL     | PORCENTAJE      |
|--|-------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------|
| NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA NECOPA S.A.   | 55.364,48         | 20.191,96         | 20.191,96                     | 75.556,44         | 17,765846       |
| ANGEL POLIVIO VAZQUEZ ASTUDILLO          | 12.610,88         | 4.599,32          | 4.599,32                      | 17.210,20         | 4,046691        |
| VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO       | 53.800,68         | 19.621,60         | 19.621,60                     | 73.422,28         | 17,264040       |
| INMUEBLE FERLE S.A.                      | 6.435,12          | 2.346,96          | 2.346,96                      | 8.782,08          | 2,064958        |
| VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES          | 7.599,28          | 2.771,52          | 2.771,52                      | 10.370,80         | 2,438524        |
| DORAL DEVELOPMENT                        | 1.041,28          | 379,76            | 379,76                        | 1.421,04          | 0,334135        |
| JORGE EDUARDO ELJURI ANTON               | 1.041,28          | 379,76            | 379,76                        | 1.421,04          | 0,334135        |
| HENRY ELJURI ANTON                       | 1.041,28          | 379,76            | 379,76                        | 1.421,04          | 0,334135        |
| LUIS GUILLERMO NICOLAS VAZQUEZ CASTRO    | 25,90             | 9,46              | 9,46                          | 35,36             | 0,008311        |
| PABLO GUILLERMO VAZQUEZ ROSALES          | 1.023,80          | 373,40            | 337,76                        | 1.397,20          | 0,328526        |
| MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES          | 1.023,80          | 373,40            | 337,76                        | 1.397,20          | 0,328526        |
| MARIELY CATALINA VAZQUEZ ROSALES         | 1.023,80          | 373,40            | 337,76                        | 1.397,20          | 0,328526        |
| MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA            | 1.023,80          | 373,40            | 337,76                        | 1.397,20          | 0,328526        |
| DIEGO JOSE VAZQUEZ PEÑA                  | 1.023,80          | 373,40            | 337,76                        | 1.397,20          | 0,328526        |
| GINA BEATRIZ CORONEL URGILES             | 7.598,96          | 2.771,40          | 2.771,40                      | 10.370,36         | 2,438422        |
| INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.             | 2.603,24          | 949,44            | 949,44                        | 3.552,68          | 0,835351        |
| CORDOVA COBOS GUILLERMO EFRAIN (HRDOS)   | 2.603,24          | 949,44            | 949,44                        | 3.552,68          | 0,835351        |
| MARIA LUISA PAEZ VILLAGOMEZ DE BARAHONA  | 2.603,24          | 949,44            | 949,44                        | 3.552,68          | 0,835351        |
| ALFREDO MIGUEL PENA CALDERON             | 3.471,04          | 1.265,92          | 1.265,92                      | 4.736,96          | 1,113818        |
| OLGA ANTON IZA                           | 1.041,28          | 379,76            | 379,76                        | 1.421,04          | 0,334135        |
| OLGUIITA MARIA EULALIA ELJURI ANTON      | 780,96            | 284,84            | 284,84                        | 1.065,80          | 0,250601        |
| JUAN DOUMET ANTON                        | 260,28            | 94,92             | 94,92                         | 355,20            | 0,083521        |
| GLADYS MARY ELJURI ANTON                 | 780,96            | 284,84            | 284,84                        | 1.065,80          | 0,250601        |
| ANTONIO ALVAREZ MORENO                   | 260,28            | 94,92             | 94,92                         | 355,20            | 0,083521        |
| DISTRIBUIDORA ELJURI CIA.LTDA.           | 7.809,96          | 2.848,36          | 2.848,36                      | 10.658,32         | 2,506129        |
| IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.                | 13.016,68         | 4.747,32          | 4.747,32                      | 17.764,00         | 4,176908        |
| MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES    | 7.598,96          | 2.771,40          | 2.771,40                      | 10.370,36         | 2,438422        |
| GRACE MAGDALENA DE JESUS CORONEL URGILES | 7.598,96          | 2.771,40          | 2.771,40                      | 10.370,36         | 2,438422        |
| EDUARDO JOSE CORONEL URGILES             | 7.599,12          | 2.771,48          | 2.771,48                      | 10.370,60         | 2,438473        |
| ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES            | 7.598,96          | 2.771,40          | 2.771,40                      | 10.370,36         | 2,438422        |
| JAIME GABRIEL CARRASCO TORAL             | 1.717,88          | 626,52            | 626,52                        | 2.344,40          | 0,551249        |
| ARTURO EUGENIO PENA ANDRADE              | 33,76             | 12,32             | 12,32                         | 46,08             | 0,010833        |
| GUILLERMO ALEJANDRO PENA ANDRADE         | 15,08             | 5,48              | 5,48                          | 20,56             | 0,004839        |
| JULIA MATILDE GARCIA ALVEAR              | 18,80             | 6,84              | 6,84                          | 25,64             | 0,006033        |
| MANUEL JESUS PENA BERMEO                 | 26,36             | 9,60              | 9,60                          | 35,96             | 0,008459        |
| MARIA DEL ROCIO VASQUEZ ALCAZAR          | 1.878,30          | 685,02            | 685,02                        | 2.563,32          | 0,602726        |
| MALO FLORENCIO (HRDOS)                   | 1.666,04          | 607,64            | 607,64                        | 2.273,68          | 0,534614        |
| NORA ELIZABETH VAZQUEZ CASTRO            | 1.878,32          | 685,04            | 685,04                        | 2.563,36          | 0,602732        |
| EMPRONORTE OVERSEAS INC.                 | 85.337,12         | 31.123,20         | 31.123,20                     | 116.460,32        | 27,383733       |
| FERNANDO ANDRES MALO VÁZQUEZ             | 1.757,40          | 640,96            | 640,96                        | 2.398,36          | 0,563930        |
|  | <b>311.634,36</b> | <b>113.656,00</b> | <b>113.656,00</b>             | <b>425.290,36</b> | <b>100,0000</b> |

Vía Ochoa León km. 2 1/2 (Sector Patamarca) Teléfonos: (593-7) 289-8785 / 289-8786 / 289-8787

Telefax: (593-7) 289-8785 Ventas: (593-7) 289-8163

E-mail: pazu.ecd@etapaonline.net.ec www.plastiazuay.com Casilla: 01-01-0458

Cuenca - Ecuador

RUC.: 0190096343001

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Efrén Cordero f) R. Vintimilla B. Notario número dos. Entre líneas: extranjera: Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración



*[Handwritten signature]*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29  
NOTARIA SEGUNDA  
Cuenca - Ecuador  
DEL CANTON

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-897 de 3 de diciembre del 2008. Cuenca, 5 de diciembre del 2008.

*[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



*[Handwritten mark]*

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-897 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha tres de diciembre del dos mil ocho, bajo el No. 769 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: PLASTIAZUAY S.A. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.119. CUENCA, OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.

*Lucero*  
Dr. Remigio Auquiña Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010137814-9

CORDERO DIAZ OSCAR EFREN  
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

13 DICIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO 003 0047 02971 M

AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO

1957




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO CLARA LUCIA CARRASCO GONZALEZ

ESTRUCTURA SUPERIOR ING. ELECTRICO

INSTRUCCION CARLOS CORDERO JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESPOSO BLANCA DIAZ GUEVA

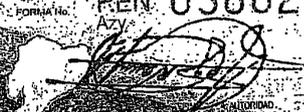
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION 08/12/2004

FECHA DE CADUCIDAD 08/12/2016

FORMA No. REN. 0360217

Azy




PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su cotejo.

Cuenca de 20 NOV 2008

*R. Rubén Vintimilla Bravo*  
NOTARIO Nº 2

